



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**Nº. 093 - 2008 - GR - CAJ / P.**



19 FEB 2009

Visto el Oficio Nº 500 - 2008 - GR.CAJ/DIRCETUR/DT de fecha 10 de Diciembre

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, sobre Descentralización Ley Nº 27680, Ley orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867 y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con oficio Nº 500 - 2008 - GR.CAJ/DIRCETUR/DT de fecha 10 de Diciembre del 2008, el Director del Comercio Exterior y Turismo de Cajamarca, solicita se emita acto administrativo, delegando al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo - como miembro titular - la facultad de suscribir documentos relacionados a la inscripción de la Organización de Gestión de Destino (OGD)

Que, es necesario suscribir la Minuta y la Escritura Pública para la inscripción oficial de la OGD Nor Amazónica; teniendo en cuenta que la misión principal de las Organizaciones de Gestión de Destino - OGD - es desarrollar un turismo sostenible, coordinar la oferta y la demanda turística y mercadear el destino turístico; siendo uno de los objetivos de la OGD el de generar beneficios económicos de largo plazo, priorizando las riquezas culturales y naturales de la región.

Que, a tratarse la presente de una acción administrativa y de conformidad del artículo 41º inciso a de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - corresponde emitir el acto administrativo que así lo determine.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - , con las visaciones de la oficina Regional de Asesoría Legal y Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO: DELEGAR EN EL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE CAJAMARCA- Ing. Julio César Palacios Matute la Facultad de suscribir la Minuta y la Escritura Publica para la inscripción oficial de la OGD Nor Amazónica.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

